GENERALITAT VALENCIANA
Conselleria de Justicia e Interior

DIRECCIÓN GENERAL DE JUSTICIA
Ciutat Administrativa 9 d'Octubre
C/ De la Democràcia, 77 - Torre 4
46018 VALÈNCIA

La Dirección General de Justicia de la Consellería de Justicia e Interior de la Generalitat Valenciana ha puesto **en funcionamiento la herramienta ACCEDA-Exceso de Cabida Lexnet a partir del 28 de octubre de 2024 para todos los Juzgados de las Jurisdicciones de lo Social y Contencioso – Administrativo de la Comunidad Valenciana**. Esta solución posibilitará a los profesionales de la justicia la presentación telemática de toda la documentación que no se pudo aportar en la presentación por LexNET por exceso de cabida.

ACCEDA-Justicia es un proyecto creado para facilitar la comunicación entre los profesionales y los órganos judiciales, eliminando los tiempos que conlleva el desplazamiento a las sedes judiciales para entregar la documentación que no se pudo aportar en la presentación por LexNET. A través del formulario "Documentación exceso de cabida LexNET" se facilitará la presentación telemática de toda la documentación que debía aportarse junto con el escrito de trámite correspondiente.

Principales novedades:

- **Presentación telemática de la documentación** que no se ha podido acompañar en la presentación de un escrito de trámite por superar el tamaño máximo permitido en el envío por LexNET. Esta presentación se deberá de hacer de forma inmediatamente posterior a la presentación en LexNET del escrito de inicio, junto con el justificante de LexNET de exceso de cabida proporcionado por el sistema.

Si el Exceso de Cabida se presenta inmediatamente después de la presentación en LexNET, el personal funcionario de la oficina judicial correspondiente unirá al escrito presentado **la documentación aportada a través de Acceda, por lo que la documentación se incluirá en el expediente judicial.**

- **Toda la documentación aportada a través de ACCEDA se adjuntará en un único archivo ZIP.**

- A través de ACCEDA-Justicia, **los procuradores podrán realizar el traslado de copias entre profesionales** de forma telemática y simultáneamente a la presentación de escritos con exceso de cabida, ante los órganos judiciales, respondiendo así a las peticiones de este colectivo.

- **Las oficinas judiciales podrán dar traslado de la documentación a los profesionales que no se puede adjuntar, dado su tamaño, por Lexnet**.

Solicitamos su colaboración y agradecemos que se lo haga llegar a los miembros de su colectivo.

La Subdirectora General de Modernización de la Administración de Justicia
Dirección General de Justicia y Autogobierno

Firmado por Ana Isabel Lopez Del Peso, el 22/10/2024 15:08:58
Cargo: Subdirectora General de Modernización de la Administración de Justicia

CSV:CXFIVYBQ:7ESCN1G1:ZSNH7RCV URL de validación:https://www.tramita.gva.es/csv-front/index.faces?cadena=CXFIVYBQ:7ESCN1G1:ZSNH7RCV